Belén Adriana Marcial Contreras. 9°

Monitoreo de radio: Programa “Duro y a la cabeza”.

Elegí el programa porque creo que infringe la libre expresión, y a la vez no la ley de radio y televisión, es decir, que como parte esencial de lo que se muestra y el doble sentido que se maneja dentro de la transmisión, es un poco difícil para comprobar que esto va en contra de lo que se menciona en el artículo 63. ¿Pero, porque no creo que vaya en contra de la libre expresión?, pues bien, es un punto de vista en el que muchas personas comparten su vida y al llamar a la estación, es porque se sienten identificados y al ponerse en contacto, ya no sea aplicada esta ley por ser parte de él en cuanto a su participación en el medio de comunicación.

Infringen la ley de una manera significativa para la sociedad, pero lamentablemente no se puede estar siempre cuidando aspectos que puedan llegar a incomodar a la sociedad o alteren el orden público, lo único que aplicaría, es que no se escuche lo que no se quiere, así se evitan de ser parte, e incomodar a los que les molesta este tipo de programación.

El castigo no procede porque a pesar de que se están infringiendo algunos artículos de la ley federal de radio y televisión, la gente que escucha este tipo de programas están interactuando con ellos, es decir, son parte importante de la audiencia, los que incluso se comunican al programa y comparten ideas del mismo tipo al que van dirigida su programación.

Esto llega a impactar a la mejor de cómo se haga el análisis y preparación de cada persona. Es parte fundamental del programa y el tipo de público al que va dirigido, es decir, si se manera la clase baja , lo que se diga dentro dé, no les va a perjudicar, pero sí lo contrario a nuestra moral o normas sociales, pues es ahí donde nos importa el tipo de contenido que se maneje y se puede llegar a mal interpretar o incluso que sea mal visto socialmente.

Se podría implementar otro tipo de información para hacer llegar e informar a la gente, siempre y cuando se cuide el lenguaje y la expresión dentro de los lineamientos de las normas morales y se lleve a cabo el código de ética, si es que se tiene, mejorando la calidad en el lenguaje y el tipo de interpretaciones que se le dé, esta sería una manera como de cambiar la perspectiva que se tiene de este tipo de programas y optimizar incluso la calidad de vida, digo, y aunque estemos en un país donde se da la libre expresión, se deben de tener parámetros que marquen la pauta y se respete el tipo de lenguaje empleado por parte de los locutores para tener más conciencia de que se le puede informar a la gente educando y mostrando las buenas costumbres, para hacerle saber a las personas que se puede aprender sin tener que escuchar el mal empleo de las palabras.

Esto es parte de lo que se tiene que mejorar en México, mediante programas que ayuden a fomentar los valores a través de la programación, mejorar la calidad de vida de las familias. Yo sé que no es fácil, pero por lo menos se debería de hacer un intento y más que los medios de comunicación son los que hacen la gran diferencia para informar y educar a la sociedad fomentando valores para tener mejores resultados.